

SISTEMA DOCUMENTARIO EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE

FORMULARIOS PRÁCTICOS

PROCESO CIVIL 2010

Actualizado a Noviembre 2009



La obra Formularios Prácticos Proceso Civil ha sido concebida por Alfonso Melón Muñoz

y realizada por iniciativa y bajo coordinación de Ediciones Francis Lefebvre

Director técnico:

Alfonso Melón Muñoz (Abogado del Estado)

Coordinadores:

Alfonso Melón Muñoz (Abogado del Estado) Adolfo Alonso de Leonardo-Conde (Abogado. Soriano y Zueco Abogados)

Coautores:

Alfonso Melón Muñoz (Abogado del Estado)

Adolfo Alonso de Leonardo-Conde (Abogado. Soriano y Zueco Abogados)

Carlos Melón Muñoz (Teniente Coronel Auditor)

Paloma Martín Nieto (Abogado)

Carlos Melón Pardo (Abogado. Ramón y Cajal Abogados)

Gonzalo Melón Muñoz (Comandante Auditor)

Concepción Ordiz Fuentes (Abogado del Estado)

José Ignacio Vega Labella (Abogado del Estado. Abogado. Ramón y Cajal Abogados)

Pilar Zueco Cidraque (Procuradora de los Tribunales. Soriano y Zueco Abogados)

Elena Sáenz de Jubera Higuero (Abogado)

Beatriz Sáenz de Jubera Higuero (Doctora en Derecho. Magistrado s. Audiencia Provincial de La Rioja

Juan Ramón Liébana Ortiz (Abogado)

Mariola Urrea Corres (Profesora Ayudante-Doctor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de La Rioja)

Francisco del Pozo Ruiz (Abogado. Ruiz de Palacios y asociados)

Alfonso Domínguez Simón (Letrado de la Comunidad Autónoma de La Rioja)

María Conde Solé (Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas)

Cristina Castro Núñez (Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas)

© Ediciones Francis Lefebvre, S.A.

Santiago de Compostela, 100 (28035 Madrid)

Tfno: 91 210 80 00 Fax: 91 210 80 01

ISBN: 978-84-92612-45-1 Depósito Legal: M-50948-2009 Precio: 76,44 € (4% IVA Incluido)

Impreso en España por Printing'94

102

Solicitud de asistencia jurídica gratuita

MPROC 1182

Notas

La **solicitud** de asistencia jurídica gratuita debe presentarse ante el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados correspondiente, o ante el Juzgado o Tribunal que haya de conocer el proceso principal, o ante el Juzgado de su domicilio (L 1/1996 art.12).

La solicitud habrá de integrarse necesariamente en el **modelo normalizado** incluido en el anexo I.I del Reglamento de asistencia jurídica gratuita (RD 996/2003).

Escrito de solicitud de suspensión del curso del proceso

MPROC 1208

Nota preliminar:

La solicitud de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita **no suspende** el curso del proceso. No obstante, a fin de evitar que el transcurso de los plazos pueda provocar la preclusión de un trámite o la indefensión de cualquiera de las partes, el Juez, de oficio o a petición de éstas, podrá decretar la suspensión hasta que se produzca la decisión sobre el reconocimiento o la denegación del derecho a litigar gratuitamente, o la designación provisional de abogado y procurador si su intervención fuera preceptiva o requerida en interés de la justicia, siempre que la solicitud del derecho se hubiera formulado en los plazos establecidos en las leyes procesales (L 1/1996 art.16).

En este supuesto, la solicitud de suspensión se podrá realizar por medio de **comparecencia** ante el Juzgado o Tribunal, o bien mediante escrito, del que se propone el siguiente modelo.

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE "...... (órgano jurisdiccional ante el que se siga el proceso principal)"

"Don/Doña nombre y apellidos", mayor de edad, con DNI "......", domicilio en "vía pública, número, población, código postal", ante el juzgado comparezco y EXPONGO

"PRIMERO." Por Resolución de *"día, mes y año"*, el Secretario Judicial me ha dado traslado de la interposición de demandada de reclamación de cantidad contra mi persona, emplazándome para la realización de "......", en el plazo de "......".

"SEGUNDO." En este momento, carezco de medios para litigar, por lo que, al amparo del artículo 119 de la Constitución Española, y de acuerdo con la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, he presentado solicitud de asistencia jurídica gratuita ante el servicio de orientación jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de "......", con fecha "día, mes y año".

"TERCERO." El trámite procesal para el que me emplaza el Juzgado ha de realizarse necesariamente por medio de Abogado y Procurador, por lo que, para evitar la indefensión que podría provocarme la preclusión de este trámite, y de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de asistencia jurídica gratuita, resulta conveniente la suspensión del plazo indicado, hasta que recaiga la resolución sobre el reconocimiento o denegación de mi derecho, o se produzca la designación provisional de abogado y procurador. Por lo expuesto

Al SECRETARIO JUDICIAL SOLICITO:

Que tenga por presentado este escrito de **SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CURSO DEL PROCESO**, para que en su virtud este JUZGADO acuerde la suspensión del plazo para "......", hasta que se produzca la decisión sobre el reconocimiento o la denegación del derecho a litigar gratuitamente, o la designación provisional de abogado y procurador.

Es justicia que pido en "localidad" a "día, mes y año"

Firma del solicitante

Escrito por el que se comunica al Juzgado la intención de valerse de abogado y procurador, se interpone la solicitud de asistencia jurídica gratuita, y se solicita la suspensión del curso del proceso (LEC art.32.2 y 3)

MPROC 1315

Nota preliminar:

Conforme al artículo 32 de la LEC, cuando, **no** resultando **preceptiva** la intervención de Abogado y Procurador, el demandante pretendiera comparecer por si mismo y sí ser defendido por abogado, o representado por procurador, o ser asistido por ambos profesionales, lo hará constar así en la demanda.

En este caso, si el demandado pretende también valerse de abogado y procurador, lo **comunicará al Tribunal** dentro de los tres días siguientes, pudiendo solicitar también, en su caso, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita. En idénticas condiciones se produce la regulación del artículo 32.3, cuando la intención de valerse de abogado y procurador por parte del demandado, haya sido comunicada al demandante.

El Tribunal podrá acordar la **suspensión** del proceso hasta que se produzca el reconocimiento o denegación del derecho o la designación de abogado y procurador.

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE "...... (órgano jurisdiccional ante el que se siga el proceso principal)"

"Don/Doña nombre y apellidos", mayor de edad, con DNI "......", domicilio en "vía pública, número, población, código postal", ante el juzgado comparezco y EXPONGO

"PRIMERO." Por Resolución del Secretario Judicial de "día, mes y año", se me ha dado traslado de la interposición de demandada de reclamación de cantidad contra mi persona, emplazándome para ".....", en el plazo de ".....".

"SEGUNDO." Dentro del plazo de tres días desde la notificación de la citada Resolución, comunicó al Tribunal la intención de valerme de abogado y procurador, al amparo del artículo 32 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

"TERCERO." En este momento, carezco de medios para litigar, por lo que, al amparo del artículo 119 de la Constitución Española, y de acuerdo con la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, acompaño a este escrito la solicitud del beneficio de asistencia jurídica gratuita, conforme al artículo 9 de Real Decreto 996/2003, de 25 de julio.

"CUARTO." Como consecuencia de todo lo anterior, la realización del trámite para el que he sido emplazado, a pesar de no ser preceptiva la actuación de abogado y procurador, puede producirme indefensión, sobre todo teniendo en cuenta que la parte actora se vale de representación y defensa. Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 32.2 de la LEC, solicito la suspensión del curso del proceso, hasta que se produzca el reconocimiento o la denegación del derecho o la designación provisional de abogado y procurador.

Por lo expuesto

Al SECRETARIO JUDICIAL SOLICITO:

Que tenga por presentado este escrito de **COMUNICACIÓN**, y en su virtud, tome conocimiento de mi intención de valerme de abogado y procurador, tenga por interpuesta la solicitud del beneficio de asistencia jurídica gratuita, de traslado al Ilustre Colegio de Abogados de "......", y acordando el JUZGADO la suspensión del plazo para "......", hasta que se produzca la decisión sobre el reconocimiento o la denegación del derecho a litigar gratuitamente, o la designación provisional de abogado y procurador.

Nota:

Aunque el artículo 12 I de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita dispone que será el órgano judicial quien dará traslado de la petición del derecho de asistencia jurídica gratuita al Colegio de Abogados territorialmente competente, y aunque este precepto no ha sido formalmente modificado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial, entendemos que habida cuenta de la finalidad perseguida por esta organización y por las leyes que la regulan, y habida cuenta de la naturaleza no jurisdiccional de la actuación reseñada, dicho traslado deberá ser llevado a cabo por el Secretario Judicial, es decir, por el servicio común procesal correspondiente o, en su defecto, por la unidad procesal de apoyo directo del Juzgado o Tribunal. En este último caso, la interpretación que postulamos vendría avalada, además de por un criterio teleológico y sistemático, por la propia literalidad del precepto, ya que el artículo 437.2 in fine de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que las unidades procesales de apoyo directo integran junto a sus titulares el respectivo órgano judicial.

Es justicia que pido en "localidad" a "día, mes y año"

Firma del solicitante.

108

MPROC 1544, 1562

Escrito acompañando designación de Procurador por el Turno de Oficio

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº "......" DE "......"

"Don/Doña nombre y apellidos", Procurador de los Tribunales y de "Don/Doña nombre y apellidos", según tengo acreditado mediante designación del Turno de Oficio en el Procedimiento "......" nº "......", "seguido contra "Don/Doña nombre y apellidos", ante el Juzgado comparezco, y como mejor proceda en derecho, DIGO:

Que con el presente escrito acompaño, como documento nº 1, designación efectuada a mi favor por el Turno de Oficio para la representación de "Don/Doña nombre y apellidos" en el procedimiento arriba referenciado, para su unión a los autos, a los efectos oportunos.

Por ello,

SUPLICO AL SECRETARIO JUDICIAL que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, unirlo a los autos de su razón, tenerme por personado en el presente procedimiento en nombre de mi representado conforme a lo interesado, y demás que proceda en justicia que respetuosamente pido.

En "localidad" a "día, mes y año"

Firma

MPROC 1116

Escrito del Abogado designado en el orden penal, por el que se expone la excusa a la defensa

Nota preliminar:

La excusa del abogado designado tras el reconocimiento del beneficio de la justicia gratuita únicamente podrá producirse en el orden penal, mediante **escrito** en el que deberá exponerse un **motivo personal y justo**, que será libremente apreciado por el decano del Colegio de Abogados.

A LA COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE "......"

"Don/Doña nombre y apellidos", Letrado/a del Ilustre Colegio de Abogados de "......", nº de colegiado "......", con domicilio profesional en "vía pública, número, población, código postal", ante la comisión de asistencia jurídica gratuita comparezco y EXPONGO:

"PRIMERO." Con fecha "día, mes y año", he sido designado para la dirección Letrada de "Don/Doña nombre y apellidos", en el proceso seguido en Autos de "......", ante el Juzgado nº "......", de "......".

"SEGUNDO." A la vista de las circunstancias del proceso penal, así como de las partes que conforman la relación jurídico-procesal, concurre un motivo personal y justo para la excusa, cual es "...... (Exponer el motivo a continuación)"

"TERCERO." En consecuencia, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1/1996, de asistencia jurídica gratuita, y dentro del plazo de tres días conferido al efecto, formulo excusa de la defensa de "Don/Doña nombre y apellidos".

"CUARTO." En cualquier caso, de conformidad con el precepto citado, el motivo personal y justo habrá de ser apreciado por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de "......".
Por todo lo expuesto,

SOLICITO a la COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Que tenga por presentado este escrito, dentro del plazo conferido al efecto, tenga por presentada la excusa para la defensa de "Don/Doña nombre y apellidos", y dé traslado al Decano del Ilustre Colegio de Abogados de "......", para que se pronuncie sobre el motivo de excusa alegado.

En "localidad" a "día, mes y año"

Firma del Colegiado

112

Informe del abogado designado, por el que se comunica a la Comisión de asistencia jurídica gratuita la insostenibilidad de la pretensión

MPROC 1118

A LA COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE "......"

"Don/Doña nombre y apellidos", Letrado/a del Ilustre Colegio de Abogados de "......", número de colegiado "......", con domicilio profesional en "vía pública, número, población, código postal", ante la comisión de asistencia jurídica gratuita comparezco y EXPONGO:

"PRIMERO." Con fecha "día, mes y año", he sido designado para la dirección Letrada de "Don/Doña nombre y apellidos", en el proceso seguido en Autos de "......", ante el Juzgado nº "......" de "......".

"SEGUNDO." A la vista de la documentación remitida por el beneficiario, y de las conclusiones de las reuniones mantenidas con el mismo, he observado que la pretensión que mantiene es jurídicamente insostenible, por los motivos jurídicos que siguen:
"......"

"TERCERO." De acuerdo con los motivos jurídicos expuestos, dentro del plazo de 15 días siguientes a mi designación, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, reguladora de la asistencia jurídica gratuita, comunico a la comisión de asistencia jurídica gratuita la insostenibilidad de la pretensión.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO a la COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Que tenga por presentado este escrito, dentro del plazo conferido al efecto, tenga por comunicada la insostenibilidad de la pretensión de "Don/Doña nombre y apellidos" y, de acuerdo con los artículos 32 y 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, reguladora de la asistencia jurídica gratuita, dé por finalizada mi intervención.

En "localidad" a "día, mes y año"

Firma del Colegiado

MPROC 1118

Escrito del abogado designado, solicitando la interrupción del plazo del artículo 32 de la Ley de asistencia jurídica gratuita, por falta de la documentación necesaria

Nota preliminar:

- 1) Una vez producida la designación de abogado, el letrado dispone de un **plazo** de quince días para valorar la sostenibilidad de la pretensión. Si en este plazo, no presenta el informe de insostenibilidad o no interpone la solicitud de interrupción del mismo, quedará obligado a asumir la defensa. Se propone el modelo preciso para la solicitud de interrupción del plazo (L 1/1996 art.32 y 33).
- 2) El mismo procedimiento previsto se seguirá cuando se trate de interponer **recursos** contra Resoluciones que hayan puesto fin al proceso en la instancia correspondiente, si el abogado del recurrente considerase inviable la pretensión (L 1/1996 art.35).
- **3)** En cualquier caso, conviene recordar que en el **orden penal** y respecto de los condenados no cabrá formular la insostenibilidad de la pretensión (L 1/1996 art.35).

A LA COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE "......"

"Don/Doña nombre y apellidos", Letrado/a del Ilustre Colegio de Abogados de "......", número de colegiado "......", con domicilio profesional en "vía pública, número, población, código postal", ante la comisión de asistencia jurídica gratuita comparezco y EXPONGO:

"PRIMERO." Con fecha "dia, mes y año", he sido designado para la dirección Letrada de "Don/Doña nombre y apellidos", en el proceso seguido en Autos de "......", ante el Juzgado nº "......", de "......".

"SEGUNDO." A la vista de la documentación remitida por el beneficiario, no resulta posible emitir una valoración jurídica sobre la sostenibilidad de la pretensión que se intenta valer. En estos términos, el conocimiento certero sobre la viabilidad de la pretensión, requiere el análisis de los siguientes documentos, que no han sido puestos a disposición de este Letrado:
"......"

"TERCERO." En estas circunstancias, dentro del plazo conferido al efecto, me resultará imposible determinar la viabilidad de la pretensión en el plazo de quince días dispuesto por el artículo 32 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, reguladora de la asistencia jurídica gratuita, lo que pongo en conocimiento de la Comisión, a los efectos de solicitar la suspensión del plazo citado, hasta que se produzca la recepción de la documentación citada.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO a la COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Que tenga por presentado este escrito, dentro del plazo conferido al efecto, tenga por comunicada la ausencia de documentación, acuerde la suspensión del plazo de quince días para la asunción de la defensa letrada, y requiera al interesado para que la presente en el plazo máximo de quince días.

En "localidad" a "día, mes y año"

Firma del Colegiado